



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 308 -2019-IIAP-OGA

Iquitos, 28 de Junio de 2019

VISTO: El Memorando Múltiple No 002--2018-IIAP-OGA/PAT, de la Unidad de Control Patrimonial, que remite el documento "Protocolo de Recepción de Vehículos y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana-IIAP, realiza compra de vehículos para el cumplimiento de su finalidad establecido en el Artículo 2 de la ley N°23374, "El Instituto tiene como finalidad realizar el inventario, la investigación, la evaluación y el control de los recursos naturales; promoverá su racional aprovechamiento y su industrialización para el desarrollo económico y social de la región".

Que, resulta necesario contar con un procedimiento para la recepción vehículos nuevos que permite dar la conformidad de la adquisición, denominado "Protocolo del Proceso de Recepción de Vehículos";

Que, el inciso a) y el inciso f) de artículo 47ª del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana-IIAP y, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 247/036-2010IIAP-CS del Consejo Superior en la XXXVI Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2010; modificando en sus artículos 8ª, 9ª y 10ª mediante Acuerdo de Consejo Superior N° 272/043-2013-IIAP-CS del 13 de diciembre de 2013, señala como función de la Oficina General de Administración, Inciso a) Planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar eficientemente los procesos de los sistemas de logística bienes patrimoniales, gestión humana, ejecución presupuestaria, contabilidad gubernamental y de documentación y comunicación, coordinando con los órganos estructurales. Inciso f) emitir las resoluciones administrativas de su competencia.

Con la visación de Oficina de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el "PROTOCOLO DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS"; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina General de Administración su inmediata aplicación, y al programa BIOINFO su publicación en la pagina web institucional.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

NICEFORO R. TRUJILLO LEÓN
Jefe Ofic. General Administración



SEDE CENTAL: IQUITOS - LORETO - PERÚ
Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfono: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.org.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Teléfono: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.org.pe

EL PERÚ PRIMERO

MEMORANDUM MULTIPLE N° 002-2018-IIAP-OGA/PAT.

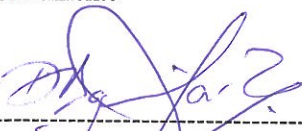
A : Jaime Tafur Quevedo, Pedro García Rengifo, Ana M. Bolaños Ampudia,
Marcial Trigozo Pinedo, Viviana Villanueva Vargas, Hector Lopez Ruiz,

ASUNTO : Remite documento "Protocolo de Recepción de Vehículos".

FECHA : Iquitos, 12 de diciembre de 2018

Mediante el presente, y en coordinación con la Oficina General de Administración remito a ustedes el documento mencionado en el asunto para su aplicación en los casos de recepción de vehículos nuevos adquiridos por el IIAP.

Atentamente



Lic. DIONICIO AGUILAR R.
Control Patrimonial-IIAP



	PROTOCOLO DE RECEPCION DE VEHICULOS	
--	--	--

PROTOCOLO DEL PROCESO DE RECEPCION DE VEHICULOS

1. - OBJETO

Asegurar la recepción por la adquisición de un vehículo, según lo establecido en las especificaciones técnicas requeridas al proveedor.

2. - ALCANCE

Es de aplicación obligatoria en todas las dependencias del IIAP, donde se recepciona un vehículo.

3. - BASES DE REFERENCIAS

- Nombre del Proveedor
- Características del Vehículo
- Observaciones del Vehículo

4. - RESPONSABILIDADES

La responsabilidad específica es del usuario, quién firmará el acta de entrega y recepción del vehículo asignado.

El Gerente General y los Gerentes Regionales son los responsables de hacer cumplir el procedimiento establecido en el Protocolo de Recepción de Vehículo.

5. - CONTENIDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO. Protocolo de recepción de vehículo.



